ACTA Nº 619.- En la ciudad de La Plata a los diez días del mes de julio del año dos mil veinticuatro, siendo las 19:00 horas, se reúne el Consejo Directivo de la Asociación Platense de Básquetbol bajo la presidencia de su titular Sr. Alejandro Daniel Díaz y los Consejeros cuyos apellidos, nombres y firmas constan en el libro correspondiente. Se da comienzo a la sesión a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR: Por Secretaría se procede a dar lectura del acta anterior, siendo aprobada sin observaciones.

INFORME DE TESORERÍA: Toma la palabra el Sr. Presidente, informando el estado de las cuentas correspondiente al mes de junio del corriente año. Se aprueba el informe sin observaciones.

TORNEOS CLAUSURA: El Sr. Presidente informa que el Torneo Clausura se disputara de igual manera que el año anterior. Se jugará Play Off en las finales. A su vez, comenta que libro de pases que se abre es solo para las Categorías Mayores y hasta el comienzo de la 4º Fecha. Se deja constancia que se autorizaran los pases de aquellos jugadores cuyo club de origen compita en una categoría igual o superior a la de destino. El Sr. Delegado del Club Náutico aclara que se pueden hacer pases dentro de la misma zona, entre A1 y A2 o entre B1 y B2, .El Sr. delegado de Club C. de Fomento Los Hornos pregunta por el libro de pases de las Categorías Menores. Se le informa que no se abre atento que se continua disputando el mismo torneo durante todo el año, aclarando que pueden haber excepciones en casos totalmente justificables, tema que lo tratara la Comisión de Competencia.

PARTIDOS DE SELECCIONES: El Sr. Presidente comunica que el sábado 14 y domingo 15 del corriente mes, se realizará el CAMPEONATO PROVINCIAL CATEGORIA U-15 FEMENINO en la ciudad de Bahía Blanca, para el cual recibimos el apoyo de la Secretaría de Deportes de la Municipalidad de La Plata, que nos brindará el transporte para el traslado. También comenta que nuestra Asociación se encargará de ser sede del Campeonato Provincial Categoría U17 Masculino, para ello contamos con la colaboración del Municipio de Ensenada, quien nos facilita la utilización del Polideportivo de Municipal donde pernoctarán dos delegaciones y nos contacto con el Club Regatas de Ensenada, en donde se alojara la tercera delegación. A su vez comenta que todos los partidos serán transmitidos por streaming y se disputaran en el Polideportivo Municipal de Ensenada..

PRESENTACIÓN DEL CLUB CÍRCULO POLICIAL: El Sr. Presidente comenta que el Club Círculo Policial realizó una presentación, refiriéndose a los futuros ascensos. El Sr. Morales, delegado del Club Villa San Carlos menciona que este tema ya fue conversado en distintas reuniones quedando en claro qué debería suceder en este caso y pide no volver a votar algo ya sancionado. Atento a dicha afirmación el Sr. Presidente expresa que dicha situación se puede evaluar las veces que sea requerida. La Sra. Secretaria procede a dar lectura a la presentación realizada por el Club Círculo Policial.

A continuación el Sr. Delegado de Centro Fomento Gonnet pide la palabra y lee un fragmento del Acta Nº 614 aduciendo que fue aprobada en el acta Nº 615 y que existen varios precedentes del tema que justifican que la presentación no tiene lugar.

El Sr. delegado del Club Villa San Carlos pide la palabra para comentar que esta decisión la debe tomar el Tribunal de Pena o el Consejo Ejecutivo.

El Delegado del Club Platense Sr. Bruno Tondine, pide la palabra para dar su opinión al respecto, la cual consiste en que cuando hay un planteo de interpretación de normas hay que pedir un asesoramiento del Tribunal de Penas para luego tomar una decisión.

El Sr. delegado del Club Universal comenta que si Círculo Policial tuvo algún delegado presente en las reuniones en que se trató y se votó este tema, puede ser tomado para analizar.

El Sr. Rubén Pérez, Coordinador del básquet del Club Círculo Policial, pide la palabra y comenta el por qué de la presentación, enfatizando en que la categoría mayores masculina presentó equipo siempre que compitió e interpretando de esa manera los alcances del artículo Nº 54 del Estatuto.

El Sr. delegado del Club Mayo comenta que el artículo nº 54 del Estatuto se puede interpretar de dos maneras distintas, manifestando que los únicos que pueden ayudar en las interpretaciones es el Tribunal de penas.

El Delegado del Club Platense Sr Bruno Tondoni mociona tomar la presentación de Círculo Policial y pedir asesoramiento al Tribunal de Penas. Se vota y se aprueba por mayoría con trece (13) votos a favor.

PEDIDO DE SUSPENSION DE LA DE LA FECHA DEL ULTIMO FIN DE SEMANA DE LAS VACACIONES DE INVIERNO: El Sr. Delegado del Club Mayo consulta sobre la posibilidad de no jugar la fecha el último fin de semana de las vacaciones de invierno. El Sr. Presidente le responde que se contemplarán los casos especiales.

Siendo las 20:40 hs y sin más temas que tratar, se da por finalizada la reunión.